

DOCUMENTO A/CONF.62/38

Carta, de fecha 7 de febrero de 1975, dirigida al Representante Especial del Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[18 de febrero de 1975]

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una nota de fecha 6 de febrero de 1975 dirigida a la Embajada de la República de Grecia en Ankara por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía en conexión con la propuesta del Gobierno de Grecia de plantear ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya la controversia respecto del Mar Egeo.

El Gobierno de Turquía ha creído siempre que las controversias en zonas con características especiales, como por ejemplo los mares semicerrados y cerrados, deben resolverse, como cuestión de principio, por acuerdo mutuo de los Estados de la región. Persuadida de que el hecho de que los dos Gobiernos busquen un acuerdo con respecto al Mar Egeo corrobora el principio antes mencionado, Turquía ha respondido a la propuesta de Grecia. Turquía confía asimismo en que la Conferencia sobre el derecho del mar tomará debida nota de este acontecimiento cuando exa-

mine las normas que han de aplicarse en las zonas con características especiales.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

(Firmado) Osman OLCAJ
Representante Permanente de Turquía
ante la Organización de las
Naciones Unidas

NOTA, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1975, DIRIGIDA A LA
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE GRECIA EN ANKARA POR
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE TURQUÍA

El Ministro de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Embajada de Grecia y en relación con su nota de

27 de enero de 1975 No. 6242.4/53/AS.293, referente a la demarcación de la plataforma continental en el Mar Egeo, tiene el honor de exponer, a continuación, la opinión del Gobierno de Turquía a fin de que sea transmitida al Gobierno de Grecia:

El Ministerio de Relaciones Exteriores acoge con beneplácito el espíritu de conciliación de Grecia respecto de su propuesta de resolver la controversia sobre la demarcación de la plataforma continental del Mar Egeo por medios pacíficos.

La ponderada opinión del Gobierno de Turquía es que siguen vigentes entre Grecia y Turquía diversas cuestiones vitales relativas al Mar Egeo que han de resolverse por medios pacíficos. Dado que tanto la conformación geográfica de la zona como los mutuos intereses obligan a Grecia y Turquía a la amistad y la cooperación, parece no quedarles otra opción que resolver sus controversias mediante la negociación.

Animado por ese espíritu y en vista de la conformación geográfica especial del Mar Egeo, en el que ambos países se ven enfrentados a problemas aún no resueltos, entre otros la anchura del mar territorial en el Egeo y el uso de su espacio, el Gobierno de Turquía espera que el Gobierno de Grecia estará de acuerdo en iniciar, como cuestión prioritaria, negociaciones con el Gobierno de la República de

Turquía sobre la cuestión de la plataforma continental del Mar Egeo con miras a llegar a una solución mutuamente aceptable y satisfactoria.

En efecto, Turquía propuso en diversas ocasiones que se iniciaran negociaciones entre los dos países con miras a resolver pacíficamente las diferencias en cuanto a la plataforma continental del Mar Egeo en forma justa y equitativa. Lamentablemente cabe señalar que Grecia no respondió a las propuestas de Turquía y por consiguiente las negociaciones no fueron posibles. No cabe duda que el método fundamental para la solución de las controversias internacionales es el de las negociaciones serias y con un propósito firme. En vista del hecho de que tales negociaciones aún no se han realizado, las cuestiones relacionadas con la controversia aún no se han identificado ni elucidado plenamente.

Sin embargo, en principio, el Gobierno de Turquía contempla favorablemente la propuesta del Gobierno de Grecia de remitir conjuntamente la controversia sobre la delimitación de la plataforma continental del Mar Egeo a la Corte Internacional de Justicia. Con ese fin y para elaborar los términos en que se planteará el asunto a dicha Corte, Turquía propone que se inicien conversaciones de alto nivel entre los dos Gobiernos. El Gobierno de Turquía es de opinión de que esas conversaciones deben realizarse a nivel ministerial.